

ACTA DE APERTURA SOBRE 1**ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE HOSTELERÍA****LOTE 2: MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE HOSTELERÍA**

En el domicilio social de Navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio, S.L. (en adelante NICDO), en Plaza de la Constitución s/n de Pamplona/Iruña, siendo las 16:00 h del día 21 de abril de 2026, según lo dispuesto en la estipulación 14 de las Condiciones Regulatorias, se constituye la mesa de contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Presidente: D. Ramón Urdiain, Director Gerente de NICDO.
- Secretaria: D^a. Irene Pérez, Staff de Compras y Jurídico de apoyo a la Dirección de NICDO.
- Vocal: D^a. Silvia Urdániz, Directora Financiera de NICDO.
- Vocal: D. Jon Zarranz, Staff de Restauración de apoyo a la Dirección de NICDO.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 50.2 de la Ley Foral 2/2018, de Contratos Públicos, los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan la inexistencia de causas de interés financiero, económico o personal que comprometan su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación.

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 18 de las Condiciones Regulatorias se procede, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), a la apertura del sobre 1 “Documentación General y criterios cualitativos” presentado por las personas licitadoras.

1. B71046676 – FRINOXTEL, S.L.U. (en adelante, FRINOXTEL)
2. B31687619 – NAVARRA DE HOSTELERÍA Y HOSPITALES, S.L.L. (en adelante, NHH)

De conformidad a lo dispuesto en la mencionada estipulación 18, se procede a examinar inicialmente la documentación general, con el resultado que se muestra a continuación:

Entidad licitadora	DEUC	Declaración Responsable
FRINOXTEL	Correcto	Correcta
NHH	Correcto	Correcta

La documentación general presentada por FRINOXTEL y NHH es correcta.

Por ello, se acuerda por parte de la Mesa de Contratación:

- Encomendar a Jon Zarranz, Staff de Restauración de apoyo a la Dirección de NICDO, como personal técnico encargado de la elaboración de un informe de valoración de las propuestas recibidas conforme a los criterios sujetos a juicios de valor establecidos en el pliego.

Firma la Mesa de Contratación a fecha firma digital:

D^a. Irene Pérez
Staff de Compras y Jurídico de apoyo
a la Dirección de NICDO.

D. Ramón Urdiain
Director Gerente de NICDO.

D^a. Silvia Urdánoz
Directora financiera de NICDO.

D. Jon Zarranz
Staff de Restauración de apoyo a la
Dirección de NICDO.